

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

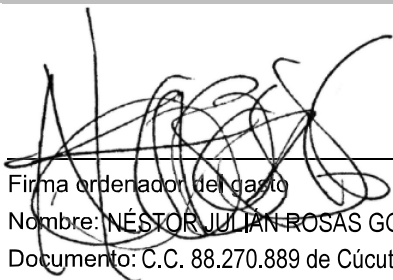
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	242239
Número de orden de compra a modificar:	60496

Entidad compradora:	Instituto Nacional para Sordos (INSOR)
Nombre del solicitante:	Luz Ixayana Ramirez Cristancho
Proveedor:	SPARTA SHOES S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-05-24 17:06:55

Detalle o justificación
Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito. Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. De acuerdo con lo anterior y dado que la ORDEN DE COMPRA No. 60496 contempló un único pago, la misma no es objeto de liquidación, en consecuencia, la Entidad procede CERRAR LA ORDEN DE COMPRA No. 60496 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


Firma ordenador del gasto
Nombre: NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ
Documento: C.C. 88.270.889 de Cúcuta (Norte de Santander)

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Elaboró: Luz Ixayana Ramírez C.- Abogada Secretaria General (Luz Ixayana Ramirez C.)
Revisó: Luz Helena Rodríguez Granados – Coordinadora de Contratación 